

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES CONSEJO DE LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR RESOLUCIÓN DE HONORES No. 055 DE 2019

"Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar" en el grado Cruz Oficial" a la señora

LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15; la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso ; y la Resolución de Mesa Directiva No. 0353 de 2011

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración Orden de la Democracia **Simón Bolívar**, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la Condecoración que se otorga a la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos, cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, "**Colombianos, Yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados**";

Que la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, nació en el municipio de Caucasia, Antioquia; es profesional en Administración de Empresas de la Universidad CEIPA, con Especialización en Alta Gerencia de la Universidad de Medellín y en Gerencia de Proyectos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Además, es Tecnóloga en Comercio Internacional de la Institución Universitaria ESUMER de Medellín. En su trayectoria y experiencia profesional se ha desempeñado como Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Empresarial de CREAME Incubadora de Empresas, Coordinadora de la Unidad de Emprendimiento del SENA, Directora del Programa del Sisben de la Alcaldía de Medellín y Consultora de EAFIT.

Que la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, desde su llegada en junio del año 2016 a la Gerencia Indígena de Antioquia, se ha destacado por su excelente trayectoria en favor del desarrollo sectorial y proyectos productivos, los derechos humanos y por su compromiso y gestión en beneficio de las etnias indígenas (Embera Chamí, Embera Catío, Embera Dóbita, Senú y Gunadule) del departamento Antioquia. También ha ejecutado proyectos de infraestructura social y cultural: viviendas, escuelas y saneamiento básico, mejoramiento de vías de acceso, gobernanza indígena, ordenamiento territorial, planes de vida, comunicaciones y cultura, que han logrado favorecer a gran parte de las comunidades indígenas.

Que la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, con ocasión a su gran liderazgo y su valiosa labor efectuada a través de la Gerencia Indígena de Antioquia en pro del bienestar de la Poblaciones étnicas del Departamento, fue galardonada con el Premio Rosa de Oro, que le fue entregado el treinta (30) de Junio del 2017, durante el Congreso Mundial de Derechos Humanos celebrado en la Ciudad de Milán, Italia, como un reconocimiento a su excelente desempeño, compromiso con la Población Indígena y la defensa de los derechos humanos, premio que por primera vez recibe una mujer colombiana.

Que la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, actualmente uno de los grandes retos que tiene a su cargo es la implementación y ejecución del plan de desarrollo para los pueblos indígenas Embera, Tules y Senúes del Departamento de Antioquia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSEJO DE LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR
RESOLUCIÓN DE HONORES No. 055 DE 2019

"Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ** en el grado Cruz Oficial

Que la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353/2011 para el otorgamiento de la condecoración.

Que el Honorable Representante a la Cámara elegido por la Circunscripción Electoral del Departamento de Antioquia, **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**, al querer rendir un público reconocimiento a la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia "**SIMÓN BOLÍVAR**".

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia;

RESUELVE:

Artículo Primero: Confírase la Condecoración Orden de la Democracia "**SIMÓN BOLÍVAR**", a la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**, en el grado Cruz Oficial, por su ardua labor en beneficio de las comunidades indígenas y la protección de sus derechos.

Artículo Segundo: Comisionése a su proponente, el Honorable Representante a la Cámara, **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**, para que en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondientes a la señora **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de junio de 2019.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Gran Maestro de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar"

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Gran Canciller

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Gran Canciller

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Canciller

VIVIAN TATIANA MARTÍNEZ ARGÜELLES
Caballero de la Orden